



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Andrés de Cuerquia, Ant., dieciocho de agosto de dos mil veinte

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
En concordancia con el art. 319 ibídem

RADICADO: 2019-00018-00
PROCESO: Verbal Sumario- DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE: YUDY JANED ESPINOSA ARANGO
DEMANDADO: MARIA ELENA IBARRA MARIN
CUADERNO: Uno

ASUNTO: Para conocimiento de la parte demandada, se le corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad con el **artículo 110 inciso 2° del C. General del Proceso**, del escrito de interposición del recurso de REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto N° 220-112 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020, por medio del cual se aclara auto aprobatorio del remate.

FECHA DE FIJACIÓN: 19 de agosto de 2020
FECHA INICIA TERMINO 20 de agosto de 2020

RAMIRO ZAPATA EUSSE
Secretario

FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO: 24 de agosto de 2020- 5 pm.

RAMIRO ZAPATA EUSSE
Secretario

Clic- adjunto web	Recurso PDF
-------------------------	--------------------------------